

**CONSEJOS IMPORTANTES Y RECOMENDACIONES A LOS TURISTAS EN
BULGARIA**

**RECOMENDACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA
DE BULGARIA**

I. Conducción de vehículos:

1. Límite de velocidad*:

- zonas urbanas - 50 km/h

* Excepto en casos de que haya señales que específicamente indiquen otra limitación.

2. La circulación de vehículos en la red nacional de carreteras, fuera de las zonas urbanas, requiere la adquisición de una **viñeta que deberá ser adherida al parabrisas** del vehículo (podrá adquirirse en las estaciones de gas o distribuidores autorizados).

3. Los vehículos deberán circular en todo momento en el territorio de la República de Bulgaria con **luces de cruce** encendidas durante todo el año.

4. Prohibida la conducción con un concentración alcohólica en sangre superior **0.5 mg/dl**.

5. Aparque su vehículo en aparcamientos o lugares designados a tal fin. No deje en ellos objetos de valor, documentos y dinero. Asegúrese de haber cerrado el coche. No es recomendable estacionar su vehículo en lugares deshabitados y con poca visibilidad.

II. Durante su estancia:

1. Lleve consigo cantidades de dinero pequeñas, especialmente en la playa o de noche.

2. NUNCA deje sus pertenencias sin vigilancia durante estancia en espacios abiertos, especialmente en lugares concurridos.

III. En el hotel:

1. Presente su tarjeta de identificación / D.N.I al registrarse en el hotel.

2. Deposite sus objetos de valor en la caja fuerte de la recepción.

3. Al salir de la habitación cierre las ventanas y la puerta.

4. No deje objetos de valor y dinero en la habitación. Cuando esté fuera del hotel cuide sus llaves.

5. En caso de fuego salga del edificio guiándose por el plan de evacuación. Si es posible, avise a los bomberos inmediatamente llamando al **112**, así como al personal en la recepción.

IV. Cambio de dinero y loterías y apuestas:

1. Siempre que sea posible, retire dinero únicamente de los cajeros en el hotel, en bancos, cerca de bancos y estaciones de policía.
2. Para realizar cambio de divisa utilice los servicios de los bancos y casas de cambio ubicadas cerca del hotel o de las estaciones de policía.
3. Evite conversaciones con individuos desconocidos que le ofrezcan transacciones más favorables que las que ofrece la oficina de cambio o banco.

V. Loterías y apuestas:

1. No participe en loterías y apuestas no autorizadas, especialmente en la calle, ya que podría ser objeto de estafa.

VI. Objetos y documentos extraviados o sustraídos:

1. Diríjase a la comisaría más próxima e informe a la policía de que desea prestar declaración sobre robo o sustracción. Solicite el formulario para objetos y documentos extraviados o sustraídos en el idioma respectivo.
2. En la comisaría, solicite un intérprete al prestar testimonio. No firme ningún documento si no ha comprendido su contenido.
3. Si desea recibir un certificado o copia de la denuncia, deberá solicitarlo expresamente en la comisaría, y abonar 2,50 levas. Si realiza este pago mediante transferencia bancaria, deberá abonar adicionalmente una comisión aproximada de 6 7 leva, en función de la entidad bancaria. Conserve los recibos de todas las transacciones que realice durante su estancia en Bulgaria.

* En caso de que deba abonar la cantidad requerida fuera del horario de oficina, diríjase al oficial de guardia en la comisaría.

VII. Víctima o testigo de un crimen:

1. Si ha sido Ud. víctima o testigo de un delito, informe de inmediato a la policía y, si es el caso, a su agente de viajes.

VIII. En caso de detención:

1. En caso de detención reclame en la comisaría su derecho a intérprete, llamada y abogado. Un oficial de la policía deberá informar al Ministerio de Asuntos Exteriores de la república de Bulgaria de su detención al objeto de comunicar esta situación a la Embajada del país respectivo. Recuerde su

derecho a solicitar la ayuda de un intérprete en la comisaría con el fin de contactar personalmente con su Embajada.

TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS EN BULGARIA -112

Se puede marcar sin roaming activado.